

# EL BALEAR.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.

Mallorca. Orfila.

Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte. .... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 12  
Cada número suelto ..... 1

## Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español del día 25.)

Si la Milicia nacional es un peligro constante contra el orden público, según lo hemos demostrado en el primer artículo de ayer, no es menos contraria esta institucion á la verdadera libertad, y vamos á probarlo convincentemente.

El principio de libertad, rectamente entendido, es en los gobiernos constitucionales la base y el fundamento de todas las demas garantías que disfruta el ciudadano. Dedúcese de este principio el de la igualdad ante las leyes, el de la seguridad personal, el de la inviolabilidad del domicilio, el de la facultad de aspirar según sus méritos á los diferentes cargos y posiciones del Estado, el de disfrutar de los beneficios sociales y el de contribuir á las cargas públicas en equitativa proporcion de su aptitud, de su condicion y de su fortuna.

Para que todos estos beneficios se realicen; para que todos estos derechos tengan en la vida social su conveniente y exacta aplicacion, es indispensable que exista entre los ciudadanos una perfecta armonía; es preciso que haya un objeto ante el cual todos inclinen la frente, y que prevalezca sobre las exigencias y sobre las pasiones que pueda suscitar la ambicion particular de cada individuo. La ley es este objeto sagrado: y la fiel observancia de sus mandatos, que imperan lo mismo sobre el poderoso que sobre el débil, lo mismo sobre la autoridad que sobre los súbditos, es la preciosa garantía de la libertad verdadera. *Seamos siervos de la ley*, decia el gran político y orador romano Ciceron, *para que de esta manera podamos ser libres.*

Tan luego como se levanta en la sociedad un elemento de fuerza suscitando rivalidades al derecho, el prestigio de las leyes aparece menguado, y la voluntad de cada individuo puede sobreponerse á los principios del orden y á las prescripciones de la justicia.

La fuerza pública solo se concibe en las sociedades bien organizadas como un elemento de represion contra el crimen y de castigo para los malvados cuando atacan las leyes y violan la justicia; y esto solo puede conseguirse estando la fuerza bajo la direccion de la autoridad suprema, que es la encargada de conservar la armonía entre los diversos intereses que forman la sociedad.

Por este medio el uso de la fuerza pública ofrece una racional garantía de acierto; y si alguna vez el poder abusa de él indignamente, las leyes, de cuyo imperio nadie se exime, le impondrán el merecido castigo.

La aplicacion de estas teorías políticas en una sociedad en que existe una masa imponente de ciudadanos armados, con derecho propio de emplear la fuerza según convenga á sus intereses particulares, es de todo punto imposible.

El soldado lleva tambien en sus manos un terrible elemento de fuerza; pero las severas leyes de la disciplina á que está sujeto aseguran á la sociedad en general, y á cada ciudadano en parti-

cular, de que aquella fuerza no ha de ser un instrumento de opresion ni de tiranía.

No sucede lo mismo cuando esta fuerza se halla en poder del ciudadano particular, que por su posicion y estado influye mas ó menos directa y eficazmente la marcha de los negocios públicos.

La fuerza de que dispone le da cierto carácter, por el que se considera autorizado á hacer valer en todas partes su voluntad y sus pretensiones.

La administracion pública le pide servicios, y él exige para sí consideraciones particulares y una especial benevolencia.

Aspira á los destinos públicos y pretende ser antepuesto y preferido á los que no tienen el carácter de soldados de la patria.

Se trata de merecimientos, y prescindiendo de la moralidad y de la influencia, que son los únicos verdaderos, alega su carácter de soldado del pueblo como el mas preferente de todos.

Preséntase en los parajes públicos y pretende ejercer una autoridad singular que las leyes no le han concedido, y quiere imponer su voluntad en cualquier cuestion que se suscita entre sus conciudadanos.

Sale al campo y lleva consigo sus armas, con las que impone temor al indefenso y al débil, y pretende á veces violar el derecho ajeno.

Hasta cuando la justicia le pide cuenta de sus acciones presenta la ejecutoria de su singular patriotismo para libertarse del castigo; y si exige ó demanda á alguno, ó es demandado por otro en la via civil, pretende ser atendido con preferencia, ó solicita que se le absuelva y se le dé por libre de sus obligaciones.

La posesion de las armas en poder de los ciudadanos particulares es, pues, un elemento de fuerza que constituye entre ellos una desigualdad marcadísima, que es incompatible con la libertad verdadera.

Invóquense en buen hora otras ideas para favorecer y apoyar la existencia de esta institucion; pero no se diga que es ella la garantía y el escudo de la libertad.

Esta institucion podrá ser favorable á la dominacion de un partido; pero no es útil al servicio general del país ni á los sagrados intereses de la patria.

La sabiduría y la justicia de las leyes se dirigen siempre á evitar en lo posible las desigualdades no justificadas que en la sociedad existen, y la institucion de que nos ocupamos establece necesariamente una desigualdad funesta y en extremo peligrosa.

Según ella, el poder de cada ciudadano no consiste solo en su derecho, sino tambien en la fuerza de que dispone; y es evidente que el que posee esta fuerza puede muy fácilmente humillar y oprimir al que no la tiene.

Si quisiéramos comprobar estas doctrinas con los ejemplos que nos ofrece la historia de la institucion popular de que tratamos, ¡cuántos abusos, cuántos desafueros, cuántos escándalos y arbitrariedades, cuántas violencias y cuántos crímenes se presentarían en tropel delante de nuestros ojos!

Aquí veríamos á un ciudadano faltando á los respetos de la autoridad, pre-

valido de su carácter de soldado del pueblo: allí veríamos á otro despreciando el derecho ajeno, atacando la propiedad é insultando la persona bajo la salvaguardia del uniforme que viste.

Veríamos á personas ineptas ocupando puestos importantes sin mas título que el de sus pretendidos servicios patrióticos.

Veríamos á la violencia dominando en todas partes, y hasta se nos presentaría muchas veces la impunidad de los mas atroces delitos ostentado su aterrador aspecto en medio de la sociedad escandalizada.

Si semejante estado es compatible con el orden y con la libertad, renunciamos á sus beneficios.

Nosotros creemos todo lo contrario, y no dudamos afirmar que la verdadera libertad es absolutamente incompatible con la institucion del pueblo armado, tal y como se ha conocido en España siempre, bajo el mando de los progresistas y en la época del absolutismo.

Es inútil advertir, porque varias veces lo hemos dicho ya, que hablamos de los vicios de la institucion, dejando á salvo á las personas particulares y hasta respetando las opiniones contrarias á las nuestras y reconociendo como es justo los servicios que accidentalmente ha prestado la Milicia nacional en circunstancias determinadas.

Mas estos servicios no impiden el que la institucion sea esencialmente peligrosa é incompatible por su caracter y por sus funciones con la libertad de los ciudadanos, á la que pretende servir de escudo y garantía.

En otro artículo, para concluir esta materia, probaremos que ademas de estos inconvenientes, la Milicia nacional es vejatoria y gravosa para el pueblo.

## Noticias nacionales.

Madrid 1.º de agosto.

En los diarios de Sevilla hemos leído con placer las siguientes lineas:

«Todo hecho notable y generoso es digno de ser reconocido por el público, para que este ofrezca á quien lo ejecuta un merecido tributo de admiracion y agradecimiento.

»Hace pocos dias indicamos los esfuerzos hechos por los señores curas de las parroquias de San Lorenzo y de Omnium Sanctorum, don Francisco de P. Serrano y don Antonio Tomás Lopez, para alcanzar el perdón de los reos políticos que pudiesen ser condenados á la última pena. Hoy, con mas datos, vamos á esplanar algun tanto el relato que entonces hicimos.

Con efecto, dichos señores, con el fin de asegurar el éxito de su noble empeño y seguros de los piadosos sentimientos los duques de Montpensier, se decidieron á solicitar personalmente á SS. AA. que interpusiesen para ello su poderoso influjo. A las doce del dia 25 partieron en direccion de Sanlúcar de Barrameda, en una calesa, por no haber encontrado otro carruaje, y sin que les arredrasen las gravísimas molestias de un viaje apresurado bajo el sol abrasador de nuestro país.

Llegaron, pues, á Sanlúcar, obtuvieron inmediatamente una audiencia de SS. AA., y los principes al instante, y con demostraciones de la solicitud mas tierna, se prestaron gustosísimos á interponer su mediacion y valimiento para

con S. M. la reina, á fin de conseguir el perdón apetecido.

Apenas pasada una hora, tuvieron el honor de recibir de manos del señor duque dos cartas autógrafas, la una para S. M., que habia de ser dirigida por medio del Excmo. señor capitán general, en solicitud del indulto, y la otra para el indicado señor, con el intento de que suspendiera la ejecucion de la sentencia, hasta tanto que se recibiera la contestacion de Madrid.

Sin pérdida de momento, y á causa del cansancio y malestar del señor cura de San Lorenzo, el señor don Antonio Tomás Lopez, tomó solo la vuelta de Sevilla, y á las nueve de la mañana del 27 ponía en manos del general aquellos documentos tan deseados.

¿Qué podremos añadir á este ligero relato? Nuestros lectores sabrán apreciar el mérito de esta accion generosa, que no se borrará nunca de la memoria del pueblo sevillano.

Es completamente falso que el duque de Valencia y el señor Bravo Murillo comieran con la emperatriz á su llegada á Paris. El primero ha disfrutado de esta distincion mas de una vez para que el hecho mereciera consignarse. En Bayona, durante su estancia, visitado por todo el mundo, ha guardado con todos los españoles igual reserva y discrecion.

Nos escriben de Valdepoñas que el dia 24 entraron en la posada de aquella poblacion tres hombres montados que desde un principio parecieron sospechosos al alcalde y para cerciorarse de que clase de gente era, buscó seis personas de su confianza, que con armas se presentaron en la posada á las once de dicha noche. Preguntando al posadero que gente hospedaba, respondió que tres caballeros que se encontraban en la cuadra, y yendó á ella con todas las precauciones necesarias, sorprendieron á los tres caballeros poniendo bridas.

Sin dejarlos respirar se echaron sobre ellos é interrogados que quienes eran dijeron que unos marchantes: se les exigió por la autoridan los documentos que identificasen sus personas y se vió eran falsos. Entonces no quedó duda alguna que los tres caballeros serian probablemente criminales. Uno de los que acompañaban al alcalde tenia las señas, aunque confusas, del célebre foragido, bandido, asesino y ladrón, llamado por unos Lunilla y por otros Charandel, que el año pasado se llevó á la sierra á D. Manuel Murlo, don Vicente Murlo y don Francisco Sanchez Garrido para exigirles una gruesa suma de dinero y poco tiempo hace hizo lo mismo con el diputado provincial señor Enriquez.

Pues bien, uno de ellos era este ladrón, y para cerciorarse de ello llamaron á la posada á D. Vicente Murlo y D. Francisco Sanchez Garrido, los cuales manifestaron que era el célebre bandido Lunilla que los tuvo en la sierra. Identificada su persona fueron los tres atados codo con codo, y el señor alcalde dispuso que á Lunilla lo llevasen cuatro de sus acompañados á la cárcel con todas las precauciones necesarias. Mas á unos cien pasos de la posada y al llegar á una esquina quiso huir atado como iba, y entonces los que le conducian le hicieron fuego y quedó tendido sin menearse, bañado en su propia sangre. Al dia siguiente de Santiago estuvo espuesto en la plaza pública, siendo la admiracion de cuantos le conocian, porque se creia que nunca iba á ser pescado.

(Epoca)

Ayer, dice el 29 el Correo de Andalucía.

se decía únicamente que muy pronto debería volver á Málaga el gobernador militar señor don Regimio Moltó que se hallaba en Gaucin. Según el mismo periódico los gastos todos ocasionados por el movimiento popular de la semana anterior, solo han ascendido á doce mil duros los que no han sido tomados de los fondos del Estado y sí de la caja del monte-pó.

Los periódicos de Málaga, ensalzan la prudencia con que en las últimas circunstancias ha obrado el señor Villanueva, jefe de la Guardia civil y gobernador interino. En la orden de la plaza del 27 se publicó la siguiente por aquella autoridad. «Habiendo llegado á mi noticia que algunos soldados de esta guarnición han olvidado mis recomendadas y repetidas órdenes para el buen trato y armonía que debe reinar entre estos y los vecinos honrados de la capital, no ha podido por menos de hacer en mí la sensación natural, y tendrán entendido que castigaré con mano fuerte y sin consideración de ningún género al que contravenga á mis disposiciones, pues en ello se interesa el buen nombre del ejército y la armonía que debe existir entre este y el pueblo, pues en el momento que el pueblo prestó obediencia al gobierno de S. M. (q. D. g.) el ejército tiene una obligación directa de respetarle y protegerle. Los señores jefes y oficiales de los cuerpos procurarán inculcar á sus subordinados las buenas máximas de hi dalguía que deben distinguir siempre al soldado español.»

Ultimamente se ha espedido una real orden mandando se prevenga á los jefes de los cuerpos del ejército, que inviten por todos los medios que estén á su alcance á los individuos de tropa que se hallaren dentro de los seis meses inmediatos al cumplimiento de su empeño á continuar sus servicios en el cuerpo de guardia civiles, donde se les admitirá reganche desde tres años en adelante, siempre suponiendo que reúnan las circunstancias de buena conducta, y el mínimum de cinco pies y dos pulgadas de estatura, y que se les haga conocer por los mismos jefes la conveniencia que les resultará de ingresar en un instituto que tanta aceptación y crédito ha llegado á tener.

La Diputación provincial de Sevilla ha sido disuelta por la autoridad militar y encomendada al ayuntamiento de acuerdo con el gobernador civil, la propuesta de las personas que hayan de componerla interin se elige con arreglo á la ley.

Ultimamente se ha espedido una real orden mandando que en los pueblos donde no haya colegios de abogados, ni estos se hallen incorporados al de la capital ó algún otro, desempeñen las funciones ó encargos que el real decreto de 27 de mayo de 1855 señala á los decanos, los abogados mas antiguos, y lo mismo las que se fijan á los secretarios de los propios colegios.

El general Blanco y el gobernador civil en comisión, Sr. Montilla, llegaron á Granada el 27 y tomaron posesion de sus cargos. Iba á desarmarse al día siguiente la Milicia Nacional, única cosa que ya quedaba por hacer.

El 25 el gobernador interino de Granada, señor Fanlo, había nombrado un nuevo ayuntamiento, compuesto de las personas siguientes:

Alcalde 1.º presidente, Antonio Rubio; alcalde 2.º, Angel Bazo; alcalde 3.º, Nicolas de Manuel y Céspedes; alcalde 4.º, José Castellá; síndico 1.º, Manuel Claudio Noguera; síndico 2.º, Escolástico Velilla; 3.º, Diego Muñoz; regidores, José Gomez, Ramon Callejas, Félix Lopez de Tejada, Martin Callis, Francisco Prieto Moreno, Juan Ramon de la Chica, Juan Miguel Fernandez Cabezas, Cristóbal del Castillo, Luis Padilla, Manuel Navarro, Nicolas Medina, Benito Martinez, Isidoro Martinez, José Parejo, Manuel Medina Torres, José Higuera, Mariano Antonio Valero, secretario interino.

Esta nueva municipalidad, perfectamente acogida por la población, había dado una alocucion.

El foco de la rebelion ha estado en el ayuntamiento disuelto de Granada, secundado por el ex-gobernador Sr. Monedero.

Ya el 26 estaba preparada una columna para marchar sobre Granada, cuando se supo el término de la rebelion de dicha ciudad. Granada el 27 en completa calma.

Dice ayer la Epoca:

«Segun parece, el telégrafo anunció ayer que, apenas el duque de Valencia recibió la respuesta del gobierno á su comunicacion, salió de Bayona para Paris, á donde ha llegado ya. Se ha dicho estos días que la Reina piensa conferir al general Narvaez un alto puesto diplomático en el extranjero.»

Han sido relevadas las dos compañías del tercer batallón de línea de la Milicia Nacional de esta corte, que desde el día 14 del corriente mes, en que tuvo principio la revolución, se hallaban dando la guardia del regío alcázar. En los diez y siete días que han permanecido los nacionales que componian esta fuerza al lado de S. M. han recibido, como ayer dijimos numerosas pruebas de afecto de la Reina Isabel.

Firmada con el pseudónimo de un vecino de esta capital ha recibido, el señor capitán general de Madrid una carta en la que se remitía un billete de Banco de 2,000 rs para que sean aplicados al socorro de los soldados heridos y de las familias de los muertos de igual clase de resueltas de las últimas ocurrencias de esta corte.

Es un rasgo de verdadera ciudad, digno de todo elogio.

En Cádiz se gozaba de completa tranquilidad á la fecha de las últimas noticias. En Marchena, pueblo de dicha provincia, habían ocurrido algunos escesos con motivo del desarme de la Milicia nacional. Hé aquí lo que sobre este suceso dice uno de los periódicos de Cádiz:

«Nos dicen de un pueblo de esta provincia que por un arriero se sabia que en Marchena han sido muertos por las turbas el alcalde, cuatro individuos del ayuntamiento y un empleado de la misma corporacion. Parece que el alcalde, cumpliendo sus deberes como delegado del gobierno, había dado orden para que la Milicia entregase las armas, y este fué el motivo ó el pretexto del motin.»

Idem 2.

Ayer anticipamos á nuestros lectores, el despacho telegráfico en que se anunciaba el rendimiento de Zaragoza y la entrada del general Dulce. Ahora irán llegando los pormenores de este anhelado desenlace, entre los cuales figura la proclama que ha dado ese general al llegar á las cercanías de Zaragoza:

«Aragoneses: Nombrado por el gobierno de S. M. para restablecer la tranquilidad y el imperio de la ley en este distrito, vengo á vosotros con la palabra de la Reina y el ejército de la nación. Al acercarme á vuestra capital en la severa actitud que exige su estado de resistencia, debo desvanecer las insidiosas interpretaciones que los enemigos del orden público han dado al ejercicio de las prerogativas constitucionales de la Corona para estraviar vuestros sentimientos de patriotismo: al explicaros la falsedad con que os han denunciado como liberticida la firmeza de un gobierno que ha tenido que empezar por dominar la anarquía para asegurar los derechos é intereses individuales, debo tambien anunciaros, la energia con que estoy autorizado para obrar, hasta dejar respetado el principio de autoridad en que la ley descansa y que de la ley se deriva.

Vosotros me conocéis, aragoneses, y sabéis bajo qué estandarte he militado siempre. En nombre de S. M. y de su gobierno yo os ofrezco la paz de vuestra heroica é inmortal ciudad, y el respeto á todas las opiniones de cuantos, armados con las armas de la Milicia nacional, invocais el principio de libertad, que nosotros venimos á hacer fuerte bajo el amparo de la ley; pero en nombre de esa misma ley y auxiliado con los medios que le presta el apoyo de todo el pais, en cuyo centro os hallais, tal vez sin advertirlo, enteramente solos, prevenga

á los ilusos que intentan arrastraros por la senda de la rebelion, que no reconoceré en el ataque otro limite que el término de la resistencia. Apreciador de los honrosos títulos que en otras ocasiones ha conquistado á la patria la dignidad de vuestro carácter, será mi mayor satisfaccion entrar por vuestras puertas con palabras de concordia y de paz; pero estoy resuelto á todo antes que á dejar menoscabada en lo mas mínimo la representacion del gobierno de S. M. antes las exigencias de un puñado de ambiciosos que pretenden hacer del derecho comun un patrimonio esclusivo. La tolerancia, que ha hecho borrar ya en la capital de la monarquía las huellas de una insurreccion que solo ha producido escenas de sangre y de luto mientras ha durado la lucha, puede servir de ejemplar elocuente: de la entereza con que debo responder al pais y al gobierno de S. M. en la comision que me ha conferido, espera no harais la injusticia de dudar, vuestro capitán general, Domingo Dulce.»

El capitán general de Madrid le ha admitido al señor marqués de Perales la dimision que hizo de la alcaldía constitucional, y en su lugar ha nombrado al señor duque de Alba.

Vamos á transmitir con mucho gusto un párrafo que publica La Gaceta de hoy, en que se habla de la estrecha alianza que hace tiempo reina en los partidos estremos, republicano y carlista; y lo trasladamos con mucho gusto, porque hace dos años que estamos siendo victimas de la mas atroz injusticia, oyendo siempre tratar de alianzas carlomoderadas, cuando jamas nuestro partido se ha manchado con tan punibles amalgamas. El gobierno, por fin, declara hoy lo que realmente ha habido desde hace tiempo en estas fusiones.

Dice así:

«Algunos restos de los sublevados de Barcelona, que han podido salvarse en el primer momento de la persecucion de las tropas, recorren las inmediaciones de Igualada, Villafranca y otros puntos. Estos hombres, que proclamaban la república en las barricadas, se hallan ahora mandados por cabecillas carlistas bien conocidos por tales en el pais confirmando las noticias que se tenían hace tiempo de la estrecha alianza que reina en los partidos estremos.»

Dicese que se piensa formar en Madrid un comité electoral con sucursales en las provincias que dirijan los trabajos de las elecciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales y miembros del Parlamento.

La Guardia civil ha vuelto á ocupar sus puestos en los caminos, dedicándose á la persecucion de malhechores.

Los señores don Antonio Lopez de Calle, síndico procurador del señorío de Vizcaya, y don Rafael de Guardamino, diputado á Cortes, salieron para Victoria con el fin de pedirle un salvo-conduto al capitán general para cada uno de los individuos de que se compone una partidilla que vaga por las provincias, con lo cual piensa disolverse. El capitán general les otorgó la gracia y á estas horas la partida debe estar disuelta.

Dicese que el gobierno tendrá pronto en Madrid una policia bien organizada, que corresponda á lo que debe ser esta institucion.

El gobernador civil de Madrid ha recibido una carta anónima y con ella un billete de 2,000 rs. para que se distribuya entre los heridos y familias de los paisanos muertos en los últimos sucesos.

El día 8 debe llegar á Madrid el príncipe de Baviera, futuro esposo de la infanta, hermana del Rey.

El día 14 es el fijado para llevar á cabo este enlace.

El contador de la fábrica de tabacos y segundo comandante que era de uno de los batallones ligeros de esta corte, don Esteban Lu-

jan, parece que ha sido separado de dicho destino.

Barcelona 5 de agosto.

Se han dictado por el Excmo. Sr. Capitán general las oportunas disposiciones á fin de que todos los días á las doce de la mañana salga de este puerto un vapor de guerra ó mercante con direccion á Valencia, portador de la correspondencia que se dirija á la corte.

Dentro breves días debe salir de este puerto con direccion al de Marsella un vapor de guerra en el que debe embarcarse el príncipe Adalberto, hermano del Rey de Baviera y la régia comitiva que le acompaña. Probablemente S. A. R. desembarcará en Barcelona desde donde se dirigirá á Madrid con objeto de contraer matrimonio con la hija del Serenísimo Sr. Infante de España D. Francisco de Paula, Doña Amalia de Borbon.

Una comision del Ayuntamiento se ocupa de la reforma y reorganizacion de la fuerza de municipales cuyo mando se ha confiado hoy al comandante señor Planella, que en otro tiempo la ha tenido bajo un pié brillante; mereciendo por ello el aprecio de las varias corporaciones que le honraron con su confianza.

Idem 6.

Parece que por dos reales órdenes del 2 del actual ha sido aprobada la conduccion á esta plaza de los prisioneros hechos en Sellent y que hayan sido pasados por las armas los condenados á expiar las muertes que sufrieron los oficiales de Gracia.

Y segun se nos ha manifestado, con los asesinos y autores de delitos comunes no se guardará la menor contemplacion, antes por el contrario, se observará con ellos todo el rigor de la ley, reservándose la indulgencia para los meros delitos políticos.

De un día á otro debe llegar á este puerto S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera que viene á España á casarse con la infanta doña Amalia.

Tortosa 28 de julio.

A las cuatro de la mañana ha despertado á este pacífico vecindario toda la banda militar de la guarnicion: nos hemos levantado presurosos y nos hemos encontrado un gran aparato militar, retenes, centinelas en todas las bocas-calles y con las puertas de la ciudad sin abrir. La banda anunciaba la publicacion de la ley marcial y el desarme de la Milicia. A poco tiempo hemos visto pasar todos los nacionales que de uno en uno iban á depositar sus armas en los puntos que se les había designado. A las ocho todo ha quedado terminado y tan tranquilo como antes y antes y siempre, por que dudamos haya otro pueblo mas amigo del orden que este.

Al proveerse la plaza que deja vacante el Sr. Hazañas en la Habana, se darán los ascensos de escala á los oficiales de la secretaría del gobierno político en la isla de Cuba.

Hay antecedentes para creer que, prestada una declaracion que era necesaria, el señor Lallana será puesto en libertad inmediatamente.

Antes de ayer fueron desarmadas las Milicias Nacionales de Aranjuez y Guadalajara.

Ha presentado su dimision el señor Portilla, presidente de sala de la audiencia de Madrid.

El señor don Pedro Maria Rubio, médico de la real cámara, ha recibido su jubilacion.

El señor ministro de Marina ha revocado el orden dada por su antecesor de que se consignase en la hoja de servicios de los señores jefes de la armada que componian la

la anterior del almirantazgo, los sucesos ocurridos y medidas que hace meses fueron consecuencia de su desacuerdo con el jefe del ramo.

Ta hemos anunciado se había desarmado la Milicia Nacional de Valladolid. Hé aquí en qué términos da cuenta de este hecho una carta de aquella ciudad. Dice así:

«Valladolid 28 de julio.

Acaba de publicarse un bando, en el que se dispone que la Milicia Nacional de todas armas entregue las suyas en el término de dos horas, esto es, la infantería de once á una, y la caballería y artillería de una á tres. Esto no me ha chocado: por el contrario, lo considero conforme con el resultado de la batalla últimamente dada por estos cuerpos en casi todo el reino contra el libre uso de la régia prerogativa; pero en otro de los artículos se manda que todos, sin excepcion de personas, entreguen las armas de fuego que tengan, mañana en el ayuntamiento, incluidas las escopetas de caza, etc. He tratado de hacerme con un ejemplar del bando, pero todos los que han sido colocados en las esquinas son manuscritos y no ha podido ser.

La poblacion sigue tranquila: se han entregado la mayor parte ó la casi totalidad de las armas, si bien recorren por via de precaucion fuertes patrullas de caballería con un oficial á la cabeza.»

De Zamora escriben lo siguiente con fecha 28 acerca de los sucesos ocurridos en aquella ciudad:

«Ayer tarde llegaron el brigadier Ruano, de carabineros, y el coronel de infantería Hervas, el primero á tomar el mando militar y político de esta provincia, por la desgraciada muerte del brigadier Sanz, quien se suicidó en un momento de completa enagenacion mental, producida por los graves disgustos que, segun dicen, tuvo á causa de las arterias y manejos puestos en juego en los conflictos por que ha pasado esta poblacion al saberse las primeras noticias de los acontecimientos de esta corte; y el segundo á mandar la columna de operaciones. Ambos demuestran la mayor actividad y energía y los mejores deseos de acierto en el nombramiento del nuevo ayuntamiento y diputacion provincial, siendo los individuos elegidos para ambas corporaciones per-

sonas que merecen el mejor concepto por su notoria probidad, arraigo y honradez.

La disolucion de las dos corporaciones y de la Milicia Nacional era indispensable, puesto que á inteligencia del ex-gobernador Guaita se constituyeron en junta revolucionaria contra el gobierno de S. M. al saber la retirada de Espartero de los negocios públicos.

Estos dos jefes, que á su buen carácter y firmeza reúnen excelentes prendas, han sido perfectamente recibidos por toda la gente de orden.»

## GACETILLAS DEL CONTINENTE.

**MAL DE MUCHOS.** Nos quejamos en son doliente del calor que nos está consumiendo, y sin embargo, nuestros antepasados fueron tambien victimas del insufrible ardor de los meses de estio.

En el año 1000 de famosa memoria, se secaron en Inglaterra los manantiales y los rios. Murieron los pescados, se pudrieron, y ocasionaron una epidemia.

En 1022 perecieron de calor en todo el Mediodia de Europa muchos hombres y animales.

En 1132 se abrió la tierra.

En 1152 se freían huevos sobre la arena.

En 1303 y 1304 se atravesaban á pie enjuto los principales rios de Europa.

En 1393 caian muertos los animales por todas partes.

En 1646 se experimentaron calores insufribles.

En 1718 no llovió una sola vez desde el mes de abril hasta el de octubre. Los termómetros señalaban 36° de Reaumur.

En 1811 célebre por el famoso cometa que recorrió la Europa, hubo grandes calores, y las cosechas de vino fueron generales, abundantes y ricas.

En 1848 se cerraron casi todos los teatros por el calor que llegó muchos dias seguidos á 33 grados.

Años de gran calor fueron tambien los de 1830 y 1848.

De todo lo cual se deduce que nos queja-

mos de vicio, y que nuestros sudores son todavia prematuros.

**NUEVA INVENCION.** En Nuremberg se acaba de inventar una nueva clase de pajuelas, cuya calidad especial consiste en que, prescindiendo en su confeccion enteramente del fósforo, se verifica su inflamacion solo frotándolas sobre un instrumento preparado espresamente al efecto; con la cual se evitarán muchas desgracias sobre todo en aquellos paises que usan palitos en lugar de cerillas.

## PALMA.

### Publicaciones oficiales.

#### JUZGADO MILITAR DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Queda señalado el dia 16 del que rige á las siete y media de su tarde para la venta en pública subasta de la polacra de esta matrícula nombrada Leonor, de porte de 150 toneladas, junto con sus arcos y aparejo descritos en el inventario que se halla en poder del pregonero Francisco Tomas. Dicho acto tendrá lugar en el muelle de esta ciudad; la que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la licitacion. Palma 6 de agosto de 1856.—M. de Paadin.—Francisco Pou.—Por mandado de S. S.—Pedro de Jasso, escribano.

*Sociedad de Socorros mútuos entre profesores de instruccion primaria de las Baleares.*

El juéves 21 de los corrientes á las diez de la mañana se celebrará en el oratorio de Montesion la junta general de socios que previenen los estatutos de esta asociacion.

Lo que se anuncia á fin de que llegue á noticia de los interesados, rogándoles,

por su propio interes, se sirvan asistir con puntualidad á dicha junta, pues deben ventilarse en ella asuntos de la mayor importancia para la sociedad Palma 6 de agosto de 1856.—P. A. de la J. D.—Francisco Civera, Srio.

### Recaudacion de contribuciones directas de Palma.

Se están espediendo los apremios contra los morosos al pago del actual trimestre. lo que se les avisa á fin de que se apresuren á satisfacer sus respectivos débitos, si quieren evitarse el referido apremio. La recaudacion se abrirá todos los dias, hasta el miécoles próximo inclusive, á las ocho de la mañana, y luego despues á la hora de costumbre. Palma 7 de agosto de 1856.—Juan Sampol.

### ASOCIACION MÉDICA GENERAL

DE SOCORROS-MÚTUOS.

Comision provincial de las islas Baleares.

Estando en poder del tesorero de esta comision D. Bernardo Torrendell y Chagri cirujano, que vive calle de la Capellería n.º 69 y 70, las cartas de pago del 2.º dividendo del corriente año, se suplica á los señores socios que en todo el mes de agosto próximo se presenten á efectuar el pago de la parte que les correspondan si no quieren ser perjudicados en sus intereses. Palma 31 de julio de 1856. Antonio Gelabert, secretario.

El domingo 10 del corriente se despachará correo para Iviza á la una de la tarde. Palma 7 de agosto de 1856.—Juan-Bautista Lopez.

596

## EL VIZCONDE

—Si, el sueño me hará descansar.  
—¿Quieres que te deje solo?  
—No, tengo que hablarte.  
—No te dejaré hablar hasta despues de haberte preguntado.  
—Pues pregunta.  
—Pero sé franco.  
—Como siempre.  
—¿Sabes por qué estaba Buckingham tan furioso?  
—Lo dudo.  
—Ama á la princesa no te parece?  
—Cualquiera lo juraria, viéndolo.  
—Pues bien, eso no es nada.  
—Oh! te engañas esa vez, Raul; bien he leído su pena en sus ojos, en su gesto y en toda su vida desde esta mañana.  
—Tú eres poeta, mi querido conde, y en todo ves poesia.  
—Y sobre todo el amor.  
—Donde no existe.  
—Donde existe.  
—Vamos, Guiche, ¿crees no engañarte?  
—Oh! estoy seguro de ello! exclamó con viveza el conde.  
—¿Y qué te hace tan penetrante? preguntó Raul con una profunda mirada.  
—El amor propio, respondió Guiche vacilando.  
—¡El amor propio! Muy vago es eso, Guiche.  
—¿Qué quieres decir?  
—Quiero decir, amigo mio, que ordinariamente estás menos triste que esta noche.  
—El cansancio.  
—¿El cansancio?  
—Si.  
—Oye, querido amigo; juntos hemos hecho la campaña; hemos reventado tres caballos en diez y ocho horas, y aun nos reiamos; con que no es la fatiga la que te pone triste, conde.  
—Entonces es la incomodidad.  
—¿Qué incomodidad?  
—La de esta tarde.  
—¿La locura de lord Buckingham?  
—Ciertamente; ¿no es enfadoso para nosotros, que representamos á nuestro señor, ver que un inglés corteja á nuestra futura señora, la segunda dama del reino?

DE BRAGELONNE.

593

—Caballero!  
—Diré mas. Creo ser el único de los franceses que lo haya adivinado.  
—¿Pero sabéis, dijo Buckingham, estremeciéndose de cólera y de inquietud, sabéis que usais de un lenguaje que merece reprehension?  
—Pensad vuestras palabras, milord, dijo Raul con allivez; yo no soy de una sangre cuyas vivacidades se dejen reprimir, mientras que por el contrario, vos sois de una cuyas pasiones son sospechosas á los buenos franceses. Milord, os repito por segunda vez que mireis lo que haceis.  
—Como! ¿me amenazais por ventura?  
—Yo soy el hijo del conde de la Fere, señor de Bukingham, y no amenazo nunca, porque hiero primero. Asi, entendamonos bien.... la amenaza que os hago es esta.  
Buckingham apretó los puños; pero Raul continuó como si nada hubiese visto:  
—A la primera palabra impertinente que os permitais con respecto á S. A. R... Oh! tened paciencia, señor de Buckingham, que bastante tengo yo.  
—Vos.  
—Indudablemente. Mientras que la princesa ha estado en territorio inglés, he callado; mas ahora que toca el suelo de la Francia, ahora que nosotros la hemos recibido en nombre del príncipe, al primer insulto que en vuestra extraña adhesion cometais contra la casa de Francia... tengo dos partidos que tomar... ó declaro delante de todos la locura de que estais afectado en este momento, ó os envio vergonzosamente á Inglaterra... ó si lo preferis, os doy de puñaladas en plena asamblea. Por lo demas, este segundo medio me parece el mas conveniente, y creo que me atenderé á él.  
Buckingham se habia puesto mas pálido que el cuello de encaje inglés que rodeaba su garganta.  
—Señor de Bragelonne, dijo, ¿es un caballero el que habla de ese modo?  
—Si, solo que este caballero habla á un loco. Curaos, milord, y os tendré otro lenguaje.  
—¡Oh, señor de Bragelonne! murmuró el duque con voz sofocada y llevándose las manos al cuello; ¡bien veis que me muerdo!  
—Si tal sucediera en este momento, respondió Raul con su inalterable sangre fria, lo miraria como una felicidad, porque este suceso prevendria toda clase de malos propósitos sobre vos y sobre la per-

**Boletín comercial.**

**PUERTO DE PALMA.**



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES  
**Mallorquin y Barcelonés.**

Se avisa al público que el domingo 10 del que corre, á las diez de la noche, saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo El Mallorquin, al mando del capitán D. Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho puerto. Palma 7 de agosto de 1856.—El administrador, Miguel Estade y Sabater.

**EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL**



**REY D. JAIME I,**

de fuerza de 200 caballos,  
al mando del alférez de navío graduado  
**D. GABRIEL MEDINAS,**  
saldrá de este puerto el lunes 11 de los corrientes á las seis de la tarde.  
Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.  
Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

**BUQUES ENTRADOS.**

Día 6.

De Argel en 8 dias laud San Antonio, de 22 toneladas, pat. Francisco Florit, con 4 mar. y lastre.  
De Valencia en 3 dias laud Pleta, de 17 ton., pat. Miguel Moll, con 6 mar., 1 pasag. y melones.  
De Valencia en 47 horas vapor-correo el Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 48 mar., 22 pasag. y balija.  
De Barcelona en 2 dias laud San José, de 62 ton., pat. José Pujol, con 7 mar. y géneros.

**DESPACHADOS.**

Día 6.

Para Denia goleta inglesa Lota, de 81 ton., pat. Edmundo Florence, con 5 mar. y lastre.  
Para Santa Pola laud San José, de 46 ton., pat. Mateo Seguí, con 4 mar. id.  
Para Valencia laud Cármen, de 45 ton., patron Juan Berga, con 5 mar., 22 pasag. id.  
Para Santa Pola laud San Bernardo, de 46 ton., pat. Juan Felani, con 5 mar. id.

**Boletín religioso.**

Santo del día de mañana.

**SANTOS JUSTO Y PASTOR MÁRTIRES.**

**CULTOS.**

El domingo próximo en la iglesia de nuestra Señora de la Merced se celebrará fiesta en honor de la figura del Sto. Cristo que se venera en dicha iglesia, con misa solemne, música y sermón que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí Pro. Á las seis y media de la tarde habra media hora de meditacion, y se concluirá cantando la música su devota Corona. El Santísimo estará espuesto mañana y tarde.  
El lunes 11 á las siete se celebrará una misa cantada en sufragio de las almas de los difuntos devotos del santísimo Cristo.

**Variaciones atmosféricas de hoy.**

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	24 grad	28 2	91
12 del día.	27	28 2	91
4 de la tarde.	26	28 2	91

**Afecciones astronómicas de mañana.**

Sale el sol á las — 5 hs. 5 ms.  
Pónese á las — 6 p. 55 p.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 5 ms. 16 s.

**Anuncios.**

**PHOTOGRAFÍA.**

**Retratos sobre papel, por Mr. Fontaine [de Paris]**

Dicho señor anuncia á las personas que deseen retratarse que ha fijado su marcha para el día 15 de este mes. Se ofrece pasar á domicilio para hacer los retratos, sin que por esto se aumenten los precios establecidos. La operacion fotografica se ejecuta empleando en ella desde 15 á 25 minutos.

**Venta.**

Se vende una casita recién construida en el término de esta ciudad y sitio denominado *Son Rapina*: en esta imprenta darán razon.

**Librería de Juan Colomar,**  
PLAZA DE CORT.

Se suscribe al

**ATLAS Geográfico Universal.**

Dicho ATLAS que podrá encuadernarse aparte por llevar su correspondiente indice al fin, se compondrá de los siguientes mapas.

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| 1. Planisferio.                              | 22. Germania-Dacia.              |
| 2. Mapa Mundi.                               | 23. Alemania.                    |
| 3. Mundo conocido de los antiguos.           | 24. Países-Bajos.                |
| 4. Europa.                                   | 25. Italia é Hiria.              |
| 5. Asia.                                     | 26. Prusia.                      |
| 6. África.                                   | 27. Rusia europea.               |
| 7. América septentrional.                    | 28. Polonia moderna.             |
| 8. Idem meridional.                          | 29. Suecia y Dinamarca.          |
| 9. Idem del sur.                             | 30. Turquía europea y Grecia.    |
| 10. Australia.                               | 31. General de Polonia.          |
| 11. Las Galias.                              | 32. Francia.                     |
| 12. Asia menor.                              | 33. Inglaterra.                  |
| 13. India de la una á otra parte del Ganges. | 34. España y Portugal.           |
| 14. Persia.                                  | 35. Suiza.                       |
| 15. Grecia antigua.                          | 36. Turquía asiática.            |
| 16. Idem.                                    | 37. Antillas y golfo de Méjico.  |
| 17. Imperio antiguo.                         | 38. Nueva Granada y Caracas.     |
| 18. Siria.                                   | 39. Méjico.                      |
| 19. Italia antigua.                          | 40. Estados Unidos.              |
| 20. Egipto.                                  | 41. Imperio del Brasil.          |
| 21. Nordeste de África.                      | 42. Imperio de la China y Japon. |

A fin de que los señores suscritores puedan hacerse cargo del mérito del grabado, grandor de estos mapas é importancia de los mismos, con la entrega 500 se acompaña el que representa de España y Portugal. Los que deseen adquirir la coleccion se servirán advertirselo en dicha librería. Cada semana se repartirá con las entregas correspondientes á la misma uno ó dos de dichos mapas hasta completar la publicacion del ATLAS. Los señores suscritores á los *Héroes y las Maravillas del Mundo* solo satisfarán 1 real de vellón por cada uno de ellos, coste únicamente del tiraje, tinta y papel. A los no suscritores constará 1 real y 1/2 cada uno y mapas sueltos 4 reales.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

**IMPRENTA BALEAR**

Á CARGO DE D. GABRIEL BIZANES,  
núm. 30, calle de San Francisco.

sona ilustre á quien vuestra adhesion compromete tan locamente.

—¡Oh, tenéis razon, tenéis razon! dijo el jóven anonadado. ¡Si, sí... morir!... mas vale morir que padecer lo que sufro en este momento.

Y diciendo esto llevó la mano á un lindo puñal, todo guarnecido de pedrerías, y lo dirigió contra su pecho.

Raul le detuvo el brazo y dijo:

—Cuidado, caballero, si no os matais, haceis un acto ridiculo, y si os matais, manchareis de sangre el traje nupcial de la princesa de Inglaterra.

Buckingham permaneció inmóvil un minuto, durante el cual temblaron sus labios, se estremecieron sus mejillas y vacilaron sus ojos, como los de una persona delirante.

Pero luego dijo repentinamente:

—Señor de Bragelonne, no conozco un corazon mas noble que el vuestro: sois digno hijo del mas perfecto caballero. Habitad vuestras tiendas.

Y echó los brazos al cuello de Raul.

Maravillada toda la concurrencia de este movimiento, que de ningun modo podia esperar, comenzó á batir palmas y á prorumpir en entusiastas vivas.

Guiche también abrazó á Buckingham un poco á disgusto, pero al fin lo abrazó.

Esta fué la señal: ingleses y franceses, que hasta entonces se habian mirado con prevencion, fraternizaron en el mismo instante.

Mientras esto pasaba, llegó el cortejo de las princesas, quienes á no ser por Bragelonne hubieran encontrado batallas y sangre.

Todo quedó en calma al aparecer las primeras banderas.

**LXXXV.**

**LA NOCHE.**

Habiase restablecido la concordia en las tiendas. Ingleses y franceses rivalizaban en galantería para con las ilustres viageras, y en urbanidad entre sí.

Los ingleses enviaron á los franceses flores de las que habian hecho provision para festejar la llegada de la princesa; los franceses invitaron á los ingleses á una comida que debian dar al dia siguiente.

La princesa recogió á su paso unánimes aclamaciones.

Aparecia como una reina á causa del respeto de todos; como un ídolo, á causa de la adoracion de algunos.

La reina madre dió á los franceses la mas afectuosa acogida. La Francia era su pais, y habia sido demasiado desgraciada en Inglaterra para que la Inglaterra la hubiera hecho olvidar la Francia; así enseñaba á su hija el amor al pais donde ambas habian encontrado la hospitalidad y donde ahora iban á encontrar la fortuna de un porvenir brillante.

Cuando cayó la noche, envolviendo con su velo estrellado el mar, el puerto, la ciudad y el campo, aun conmovido por este gran suceso, el de Guiche entró en su tienda y se sentó en un ancho escabel, con tal espresion de dolor, que Bragelonne lo estuvo mirando hasta que le oyó suspirar; entonces se acercó á él y le preguntó con aire sentido:

—¿Sufres, amigo mio?

—Cruelmente.

—Del cuerpo, no es verdad?

—Sí, del cuerpo.

—En efecto, el dia nos ha cansado mucho, continuó el jóven, fijos los ojos en el interrogado.